

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 8521** *Resolución de 11 de julio de 2017, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 4 de julio de 2017.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2017.–La Presidenta del Congreso de los Diputados, Ana María Pastor Julián.